

Los aspirantes deberán realizar una serie de pruebas tipo test, otras de carácter físico y un examen práctico

La Comunidad de Madrid convoca 150 plazas de bomberos y 50 de agentes forestales

- Los aspirantes a bombero tienen que realizar pruebas de natación, subir por una cuerda lisa de seis metros, levantar 40 kilogramos y realizar carreras de 60, 300 y 2.000 metros
- El Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad está compuesto por 300 profesionales, repartida en 17 centros

28 de mayo de 2019.- El Consejo de Gobierno regional ha conocido hoy las convocatorias para la provisión de 150 plazas de bomberos y de 50 de agentes forestales. Estas plazas serán ocupadas por los aspirantes a bomberos en los años 2019 y 2020.

En la actualidad, otros 100 candidatos a bomberos y otros 38 futuros agentes forestales se encuentran realizando la última fase de las pruebas de acceso a ambos cuerpos de la Comunidad de Madrid.

Para acceder tanto al Cuerpo de Bomberos como al de Agentes Forestales, cuyas bases se han publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), los aspirantes deberán realizar una serie de pruebas tipo test y otras de carácter físico, a las que seguirá un examen práctico. Posteriormente, se enfrentarán a un curso selectivo de carácter teórico y práctico.

En el caso de los bomberos, el examen físico exige determinadas marcas en pruebas de natación (50 metros), subir por una cuerda lisa de seis metros de altura, levantamiento de un peso de 40 kilogramos y la realización de carreras de 60, 300 y 2.000 metros en unos tiempos determinados. Todas las pruebas conllevan la realización de una prueba antidopaje.

Los aspirantes al Cuerpo de Agentes Forestales, por su parte, deberán acreditar la posesión del título de bachiller o el de técnico y superar un examen compuesto por 100 preguntas. Además, deben realizar una carrera de 2.000 metros en menos de nueve minutos (en el caso de los hombres) y de diez minutos (las mujeres). También en las pruebas de los agentes forestales, los candidatos deberán estar libres de cualquier cantidad de sustancias prohibidas, ya que esta situación supondrá la exclusión de las pruebas del aspirante.

Asimismo, los candidatos a conseguir una plaza de agente forestal deben realizar una prueba de evaluación, consistente en un test de personalidad y una entrevista personal. Una vez concluida la oposición, los aspirantes que la hayan superado serán nombrados funcionarios en prácticas y realizarán un curso selectivo, de carácter obligatorio y eliminatorio.

300 AGENTES FORESTALES

El Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid está compuesto por una plantilla de 300 profesionales, repartidos en 17 oficinas por la región. Este colectivo cuenta con 73 vehículos todoterreno, tipo pick-up, cortos y largos y tres embarcaciones. También cuentan con equipos para realizar trabajos en altura, progresión en montaña, toma de muestras e investigación.

Además disponen de una unidad canina (cuatro perros adiestrados) y dos brigadas de investigación de incendios forestales.